

zacion, fundando que todo otro será ineficaz ó menos valadero.

Con esta ocasion no puede la junta directiva, en cuyo nombre escribo este informe, dejar de hacer presente al supremo gobierno, que las vías navegables que á poco costo pueden espeditarse en la República, deben ser el objeto del celo ilustrado de la administracion nacional. Diversos lagos, como los de Tuxpam, diversos rios como el Pánuco, pueden formar parte de las grandes vías y escusarse por su navegacion los costos mayores de los caminos de fierro, completando con esa navegacion las líneas de estos. Por especiales motivos merece una mencion aparte la empresa de navegar el Atoyac, porque su curso puede ponerse en contacto con un ramal del ferro-carril de Veracruz á México, y porque terminando dicha navegacion en una ensenada del grande Oceano, la comunicacion entre los dos mares puede quedar ejecutada por el interior poblado de la República, en poco tiempo, con gastos que no espanten ni retraigan, y dar por resultado que en veinticuatro horas se haga esa travesía. De esta empresa resultarían mil bienes que están al alcance de todos.

Durante el año que finaliza, llamó la atencion pública la relacion que dió á luz el gobierno de Puebla, del reconocimiento que del rio Atoyac hizo una comision que mandó al efecto, en una balandra con tres piés de calado. Del informe resulta que desde el pueblo de San Juan del Rio, distante de Puebla 39 leguas, se halló el rio con 18 varas de ancho, una profundidad mácsima de 3 piés 7 pulgadas, y un caudal de 18 bueyes de agua el 14 de Diciembre de 1850, despues de una estacion notablemente escasa de lluvias: que el rio tiene despues de dicho punto, veinte tributarios que aumentan su caudal hasta 132 bueyes 12 surcos: que el descenso medio de las aguas hasta el grande Oceano es de 7 pulgadas 2 líneas por cada 100 varas: que en todo su curso, que es de 182 y un cuarto de leguas no hay salto alguno, sino rápidas ocasionadas por peñascos caidos de alturas inmediatas, los cuales se pueden remover sin grandes gastos, así como encajonar el rio

con estacadas en las partes donde se esplaya demasiado: que un poco arriba de Zacatula se divide el rio en dos brazos, de los cuales el izquierdo que es el principal, pasa por dicho pueblo: que no es navegable la desembocadura de ninguno de los dos brazos por la fuerte reventazon del mar; pero que el izquierdo puede llevarse por un canal de 4.000 varas en terreno bajo y plano, á la pacífica y hermosa bahía de Petlacalco desde donde en otra balandra fué la comision en cincuenta y cuatro horas al puerto de Acapulco, tan frecuentado en la actualidad; finalmente, que la region que atraviesa el Atoyac es muy rica en vegetacion y en minerales, así como todos sabemos que la costa en que termina produce el algodón finísimo que tanto aprecian las fábricas de Puebla y de México. La navegacion de ese rio sobre beneficiar á los estados de Puebla, Guerrero y Michoacán, puede referirse á una comunicacion inter-oceánica de las varias á que convida nuestro suelo. Así es que convendria, en concepto de esta direccion, se procurase que el congreso general se ocupara de facilitar la canalizacion del Atoyac, lo cual podria lograrse mediante un préstamo nacional ó extranjero que probablemente no necesitaria llegar á medio millon de pesos, ó bien por medio de un privilegio de navegacion por algunos años, en lo cual nada se perderia y sí podria ganarse, puesto que hoy es absolutamente perdida mucha riqueza por la falta de aprovechamiento de ese importante medio de comunicacion con que nos brinda la naturaleza. La direccion cree, que la asiduidad en buscar arbitrios para esta y otras grandes empresas, hallará entre nosotros, cuando estemos mas tranquilos, recursos cuantiosos que hoy parece que estamos distantes de poseer, pero, que en la realidad tenemos.

Autorizado el gobierno general para llevarlo á efecto, como será muy conveniente que lo inicie ante las cámaras, puede y debe alcanzar los mayores bienes, y señalar así la época del engrandecimiento nacional y la memoria mas grata de la presente administracion. Por esa vía, una vez abierta, se facilitaria en gran manera la colonizacion de la parte occiden-

tal de la República, á donde ahora no puede dirigirse la emigracion extranjera, por los costos crecidos de camino desde los puertos del Norte.

Ese pensamiento y los primeros trabajos para ejecutarlo, serán títulos de honor y de recomendacion patriótica para los Sres. gobernadores Múgica y Alvarez, á quienes pertenece la idea y las investigaciones hechas. Logrado el objeto, entre los innumerables bienes que resultarian á los referidos Estados y á los de Michoacán, México y Oajaca, seria uno el de que sus terrenos quedasen poblados de gente útil y laboriosa.

Sigue procurándose la emigracion alemana para México. La sociedad nacional de Darmstadt, cuya comunicacion se publicó con la Memoria última de esta direccion, contestó satisfactoriamente á lo que en respuesta se le manifestó por el supremo gobierno, de acuerdo con el dictámen de esta direccion. El Sr. D. Carlos Sartorius, por encargo de la sociedad, dijo al presidente de esta junta, que aquella se habia impuesto de su esposicion detallada á la cual responderia, tan luego como sus trabajos le permitiesen hacer la indicacion de un resultado práctico, y que la misma sociedad rogaba á esta direccion se sirviese manifestar al Sr. ministro de relaciones su *gratitud por la benévola proteccion que promete á la colonizacion alemana.*

El muy recomendable Sr. Sartorius agrega en su carta otras especies importantes que aquí voy á espresar. Dice que le anima el mas vivo deseo de contribuir en algo para el bien verdadero de México, sobre todo, *asegurándole sus posesiones boreales*, que hoy son inhabitables por las incursiones de los indios apaches y comanches, los cuales no pasarán muchos años sin que sean empujados por los americanos del Norte, sobre nuestras regiones habitadas: que si la emigracion alemana se pudiese lograr que aunque no fuese mas que en una mitad, se dirigiese á las provincias internas de México, poblando puntos favorables de Este á Oeste, empezando por Tamaulipas y pasando á Nuevo Leon y Coahuila, se formaria una poblacion robusta, que sabria defender con energía el terreno cultivado á fuerza de sudor y trabajo, en cuyo concepto pu-

diera el supremo gobierno conseguir las ventajas de las colonias militares, sin grandes gastos: que se preparaba allá una compañía de colonizacion que proyectaba la formacion de un capital considerable para la compra de un terreno bien situado, para su division por agrimensores, y para agencias en la direccion de los colonos: que habia escrito un cuaderno sobre México, que habia sido recibido con aplauso en el público, el cual trata de las eminentes ventajas que esta República presenta para colonos industriales: que la idea estaba ya realizándose porque empezaban á emigrar artesanos y mineros, reservándose las empresas agrícolas para el tiempo de la conclusion de los trabajos preparatorios; y dice, por último, que sabia que el Sr. Echeverría en su hacienda de la Gavia, y el Sr. Zurutuza en la suya de Arroyo Zarco habian ofrecido emplear un número de colonos, y que si *supiese las condiciones, seria fácil conseguir gente útil que costearia su viaje.*

Por lo espuesto se ve que la emigracion para México llama la atencion en Alemania, que se proyecta y emprende en ella, con conocimiento bastante, y que se piensa en aquellos lugares donde la poblacion es mas necesaria, y en esta parte solo necesita de que el gobierno pueda contar con los terrenos necesarios para los nuevos pobladores, cosa que solo depende de una resolucion del congreso que sin duda será dada en esta legislatura que ofrece accion de progreso.

Resulta tambien que hay disposiciones de emprender la emigracion para las haciendas de los particulares, aun costeando su viaje los emigrantes, y que por consiguiente el proyecto que va á ponerse en práctica respecto de la emigracion de belgas, tendrá séquito y resultados positivos en Alemania. Para que esto se verifique, la direccion va á dirigir á la sociedad alemana y al Sr. Sartorius en particular, el proyecto formulado para la Bélgica, para que con vista de las condiciones se delibere y obre allá lo conveniente, comunicando sus resoluciones á esta direccion, en el concepto de que ella hará respecto de colonos propietarios, arrendatarios, medieros y jornaleros de Alemania, lo que respecto de los emigrantes de

Bélgica, supuesta la aprobacion que el supremo gobierno ha dado á este proyecto.

Las colonias militares están bajo las inmediatas disposiciones del ministerio de la guerra, y por eso basta indicar á V. E. que la idea del Sr. Sartorius, que queda mencionada, merece considerarse respecto de las mismas colonias.

No omitiré agregar que el cuaderno á que se refiere el Sr. Sartorius ha sido traducido del aleman al español por el Sr. D. Agustin Sanchez de Tagle, oficial primero de esta oficina, á la que lo franqueó el Sr. senador D. Juan Soto, con ese objeto, guiado de miras muy patrióticas: que ese opúsculo estadístico escrito sin prevenciones contra México, con buenos datos y conocimientos, es un verdadero manifiesto que atraerá la emigracion á nuestro suelo, que allí con verdad se describe rico y fecundo como es, grato y propio para hacer fortuna y gozar, como en pocas partes puede gozarse tanto. Aquel escrito es un incentivo para buscar establecimiento en México y una guia para proyectar aquí, escrita con instruccion y buenas noticias.

Por eso la direccion acordó su impresion, de inteligencia con el editor de la Biblioteca mexicana, popular y económica, que le dará circulacion, á mas de la que tendrá por esta oficina, porque irá agregada á esta Memoria que será tambien impresa. Se hará tambien reimprimir en Bélgica traducida al idioma frances, porque no siendo obra de un mexicano, el elogio de nuestro pais y la manifestacion de los bienes que los emigrantes deben esperar en él, coronará la empresa de la emigracion belga de que se trata.

Hace poco que el Dr. B. de Boguslasoski comunicó á esta direccion, que habia sido nombrado socio corresponsal de la junta central establecida en Berlin para la emigracion y colonizacion alemana. En su nota manifestó que mirando á México aquella junta, cuyo objeto es organizar, dirigir y centralizar la dicha emigracion, como uno de los mas importantes puntos en que puede poner su atencion, le ha pedido informes sobre el estado en que aquí esté el asunto de colonizacion,

para lo cual necesita de la cooperacion de esta direccion, pidiéndole tambien que por su medio se entablen relaciones con dicha junta central. La direccion ha dado contestacion anuente á todo. De esas relaciones puede esperarse fruto, porque el Sr. Boguslasoski hace tiempo que con empeño ha procurado datos y noticias para llegar al fin de que se verifique la colonizacion con alemanes.

En la última Memoria de la mencionada junta central, se dice que la emigracion anual de Prusia es de 15.000 personas con un caudal de 191 ps. por cabeza ó sean 2,845.000 ps., y que la de toda la Alemania asciende á 80.000 con un caudal de 15,000.000: que toda esta emigracion va á aumentar la poblacion de los Estados-Unidos, sin ningun género de ventajas para Alemania, por lo que la junta central intenta dirigir la emigracion á Centro-América, al Brasil, á la América del Sur, á la Australia del Sur y á México.

Ha contribuido á esto último el opúsculo que remitió el Sr. Boguslasoski, y que hizo imprimir aquella junta bajo el título de *México y la Colonizacion alemana*. En resúmen, se lee en ese escrito: que esta República por su posicion geográfica, por la fertilidad de su suelo, por su clima benigno, por sus minas y por el carácter suave y hospitalario de sus habitantes, convidan á la emigracion, y que la de Alemania puede progresar aquí mucho, especialmente si se remueven algunos obstáculos que á juicio del escritor consisten en los caminos y transportes difíciles, y en la falta de una idea liberal de colonizacion que modifícase en parte el art. 3, de nuestra constitucion; que estableciese el régimen municipal y el juicio por jurados en las colonias, y que definiese la cuestion sobre los terrenos baldíos. Luego que la direccion pueda disponer de un ejemplar de ese escrito publicado en aleman, procurará que se traduzca é imprima, y aprovechará las relaciones del Sr. B. de Boguslasoski, para hacer llegar á la junta central de Berlin el proyecto de colonos propietarios, medieros, arrendatarios y jornaleros. Una compañía de Berlin, que se ocupa de la emigracion, manifestó por medio de nuestro cónsul en las ciuda-

des Anseáticas D. Andres Negrete, cuya carta se recibió en Febrero del año anterior, los deseos de que se le concediesen terrenos en cuatro Estados, que designó, para fundar poblaciones alemanas, espresando miras del mayor interes, con relacion á la seguridad de la República. Se pedia sobre esto una respuesta pronta, porque debiendo ir á Nicaragua el baron de Bueloro, con objeto de regularizar allá colonias, deberia despues tocar en esta República en el caso de que hubiese disposicion de hacer las concesiones de terrenos. En nota de 22 del mismo mes, de la mayor importancia y que por lo mismo suplico á V. E. la haga traer á la vista, la direccion esponente ecsaminó el negocio; recomendó las ventajas nacionales que podian sacarse en el caso; pero indicó dos obstáculos que debien vencerse antes de dar contestacion á la compañía de Berlin. Verbalmente se encomendó á la direccion lo conducente á allanar uno de ellos, secreto por su naturaleza; pero nada se ha podido conseguir, y V. E. con recuerdo de todos los antecedentes, podrá todavia hacer que se disponga y trate de este negocio.

Se han recibido diversas proposiciones de particulares, pidiendo baldíos para colonizar y poblar, y entre ellas la mas importante la que hizo el Dr. Beales, residente en Nueva-York, para que se le concediese un terreno estenso en las márgenes del Pánuco ó del Rio Grande mas abajo de Laredo, capaz de recibir 600 familias, manifestando que su posicion de presidente de la sociedad nacional de la Gran Bretaña, cuyo objeto es la proteccion y auxilio de los emigrados de aquella nacion, le daba los medios de dirigir hácia México á dichos emigrados; pero nada ha podido ni podrá hacerse acerca de semejantes proposiciones, mientras no se resuelva definitivamente si la autoridad general puede colonizar los terrenos á que se refieren aquellas. Esta declaracion no puede demorarse por mas tiempo, porque no hay autoridad que provea á esa necesidad que es la de la seguridad y la futura esperanza de prosperidad de la República. Los terrenos de la comprension de los Estados les pertenecen; pero está declarado que

ninguno de los litorales ó fronterizos puedan poblarlos con extranjeros, sin la intervencion del gobierno general; y de esa condicion nacen embarazos y conflictos.

En cuanto á las islas, los Estados pretenden disponer de las que tienen enfrente de sus litorales, y algunos han dispuesto de hecho. La direccion ha informado en los espedientes respectivos, fundando la propiedad del gobierno general en dichas islas; pero se necesita la resolucion de los poderes generales á los cuales toca darlas.

Todo lo que hay que decretar respecto de colonizacion para remover embarazos, está comprendido en el proyecto pendiente de la resolucion de la Cámara de Representantes, y por eso nada nuevo cree la direccion que deba proponerse para impulsar la colonizacion, sino solamente que el supremo gobierno se sirva instar por el despacho del mencionado proyecto, ó cuando menos sobre la declaracion de la parte que toca á los poderes generales en la colonizacion, y sobre lo concerniente á disponer de los baldíos.

Esta disposicion puede formar una renta, bien manejado el negocio, y esa es otra consideracion para dejar el estado de inaccion en este asunto, á que tantos bienes están vinculados.

INDUSTRIA.

La cuestion económica acerca de la proteccion que le es debida, ha ocupado á la direccion en el curso del año anterior, reagrada en los últimos meses en que se convirtió en política por la perturbacion del orden, y por el peligro de la pérdida de una parte del territorio nacional. La direccion tiene por la ley el deber de promover los medios de proteccion de la industria y el de trasmitir con su informe las peticiones de los interesados en ella. Tiene tambien el de dar su parecer al gobierno cuando este se lo ordena. Ha estado por lo mismo en la necesidad de afrontar esa cuestion, la mas difícil y delicada que ha podido presentarse.

Fiel á sus deberes, y convencida de que no puede abando-